

**Adenda al convenio-subvención entre la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de la Comunidad de Madrid y NEBRIJA-ROSALES, SDAD. COOP. MADRILEÑA, para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) en el marco del Fondo Social Europeo plus (FSE+), del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.**

## REUNIDOS

**De una parte**, D. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca, Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio nombrado por el Decreto 71/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación recogida en la Orden 5626/2024 del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades por la que se delega en el Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, la firma de los convenios a suscribir con los centros educativos concertados de la Comunidad de Madrid participantes en el Programa de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para el desarrollo del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+FSE+), a partir del curso escolar 2025/2026.

**De otra parte**, D<sup>a</sup>. Carolina Sánchez Arévalo en representación de NEBRIJA-ROSALES, SDAD. COOP. MADRILEÑA (NIF F28895043), titular del centro educativo concertado denominado “**NEBRIJA ROSALES**” (código 28017339) con capacidad jurídica acreditada, de acuerdo con la escritura pública nº 3431, de 29 de junio de 2022 otorgada por D José Manuel Hernández Antolín, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, por la que se elevan a público los acuerdos de fecha 1 de septiembre de 2021 de la cooperativa Nebrija Rosales, S. Coop. Ltda.

Reconociéndose recíprocamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento en uso de las competencias que ambas partes tienen otorgadas,

## EXPONEN

- I. A fecha 11 de septiembre de 2025 ambas partes han suscrito el Convenio-Subvención de referencia.
- II. La cláusula segunda (actuaciones, objetivos, indicadores y plan de actividades palanca) recoge que el beneficiario llevará a cabo durante el periodo subvencionable el programa de objetivos e indicadores y el Plan de Actividades Palanca (PAP), que serán revisados cada curso escolar, en función del seguimiento de la ejecución de los mismos que se realice. Para ello, con carácter previo al inicio de cada curso escolar, se suscribirá una adenda en la que se recoja el Plan de Actividades Palanca que desarrollará el centro.
- III. La cláusula tercera (período subvencionable) del Convenio-Subvención establece que el beneficiario recibirá el abono de las cantidades autorizadas al centro mediante dos pagos anticipados por curso escolar.
- IV. La cláusula sexta (abono de la subvención) del Convenio-Subvención establece que los periodos financiados del curso escolar 2025/2026 serán septiembre-diciembre 2025 y enero-agosto 2026, debiendo proceder a la firma de adendas al citado convenio, en las que se establezca la financiación.

Ambas partes actúan en el ejercicio de sus respectivos cargos y se reconocen capacidad suficiente para obligarse en los términos de la presente adenda al Convenio-Subvención de referencia, con sujeción a las siguientes.

## CLAUSULAS

**Primera.** La presente Adenda tiene por objeto recoger el Plan de Actividades Palanca que desarrollará el centro en el curso 2025-2026, así como la autorización del crédito destinado al Programa PROA+FSE+ para el período septiembre-diciembre 2025 del curso escolar 2025/2026, destinado a las actuaciones del centro concertado CPR INF-PRI “**NEBRIJA ROSALES**” (código 28017339).

**Segunda.** El Plan de Actividades Palanca para el curso 2025-2026 es el que figura en el anexo de la presente Adenda.

**Tercera.** El crédito concedido al beneficiario asciende a un total de 13.949,02 € para el citado período, que se asignarán a la partida presupuestaria 48502 – conciertos de educación primaria.

**Cuarta.** Una vez firmada la presente adenda, se procederá a la realización de los trámites para el abono de los importes recogidos en la cláusula tercera.

En prueba de conformidad, se formaliza y firma la presente Adenda al Convenio-Subvención, de forma electrónica, considerándose como fecha de la adenda la de la firma del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, que será la última firma consignada.

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL  
ESTUDIO

Documento firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS  
Fecha: 2025.12.11 14:08

REPRESENTANTE DE NEBRIJA-  
ROSALES, SDAD. COOP. MADRILEÑA

Firmado por  
CAROLINA SANCHEZ (R:  
\*\*\*\*9504\*) el día  
11/12/2025 con un  
certificado emitido por  
AC Representación

Fdo. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca

Fdo. Carolina Sánchez Arévalo

## ANEXO

### PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA Curso 2025/26

|        |                                    |            |          |
|--------|------------------------------------|------------|----------|
| Centro | Colegio concertado Nebrija-Rosales | Código     | 28017339 |
| DAT    | Capital                            | Itinerario | B        |

#### Objetivo singular de centro 1

Atender las diferencias de aprendizaje para ofrecer igualdad de oportunidades y éxito educativo.

#### Indicadores de Evaluación del objetivo singular de centro 1

El 100% de las aulas de primaria utiliza de manera regular la herramienta de estimulación Dyctective de los procesos implicados en la lectoescritura y COSMOS para la mejora de los procesos cognitivos vinculados al área de matemáticas.  
El 80% del alumnado propuesto para la implementación del SAAC lo utiliza en su día a día.  
El 90% del alumnado de la etapa de infantil mejora sus capacidades lingüísticas y expresivas con respecto a la rúbrica del curso 24-25.

#### Actividades Palanca asociadas al objetivo singular de centro 1 (Catálogo 2023-2024)

| Código | Denominación oficial                                                               | Estrategia  |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| A101   | EVALUACION DE BARRERAS                                                             | E1          |
| A230   | Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias. | E1, E2 y E4 |

#### Objetivo singular de centro 2

Cuidar y potenciar el bienestar del claustro.

#### Indicadores de Evaluación del objetivo singular de centro 2

El porcentaje de profesorado que se sitúa según la "Escala de Fuente de Estrés" es menor al 25%.  
Aumentan los resultados positivos en las áreas de lengua castellana y matemáticas.  
En la etapa de educación infantil aumenta el porcentaje de alumnado que finaliza la etapa adquiriendo habilidades lectoescritoras.

#### Actividades Palanca asociadas al objetivo singular de centro 2 (Catálogo 2023-2024)

| Código | Denominación oficial | Estrategia  |
|--------|----------------------|-------------|
| A260   | DOCENCIA COMPARTIDA  | E2, E4 Y E5 |
|        |                      |             |

| Objetivo singular de centro 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                  |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Incentivar la cooperación entre miembros de la comunidad educativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                  |             |
| Indicadores de Evaluación del objetivo singular de centro 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                  |             |
| <p>Disminuye el número de alumnado aislado en periodos de recreo.</p> <p>Se reduce el número de actitudes violentas en el patio en la observación realizada por el técnico del PMCE.</p> <p>La valoración positiva de la ayuda entre iguales supera el 85%.</p> <p>Aumenta el porcentaje de alumnado ACNEAE en Educación Primaria que supera el 80%.</p> <p>Se reduce el porcentaje de alumnado que promociona con más de dos áreas suspensas.</p> |                                                                                  |             |
| Actividades Palanca asociadas al objetivo singular de centro 3 (Catálogo 2023-2024)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                  |             |
| Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Denominación oficial                                                             | Estrategia  |
| A305                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje en Educación Infantil y Primaria | E1, E3 y E4 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                  |             |

La titularidad / Dirección del centro